

Acta de la audiencia del 4 de febrero de 2014, pág. 4 (P/2594/2013).

Asistió a la audiencia a las 10:36 h. ***

Compareció la siguiente persona, citada a comparecer:

Una persona citada a prestar información, informada de sus derechos y obligaciones;

Quien declaró:

Reconozco que se me escucha en calidad de persona citada a prestar información (art. 178, letra d) del Código Penal).

Se me ha informado de que no estoy obligado a declarar. Asimismo, se me han informado de mis derechos conforme a los artículos 107 y 158, apartados 1, letras b), c y d), y apartado 2 del Código Penal, del cual se me ha entregado una copia.

Reconozco que tengo derecho a un abogado particular, cuyos honorarios correrán por mi cuenta. Renuncio a mi derecho a la asistencia letrada. Acepto declarar sin la presencia de mi abogado.

La última vez que vi a mi madre fue ayer, cuando salí de Alicante. La he estado cuidando desde junio de 2010. En aquel entonces, tuve que ir urgentemente a Alicante después de que mi madre fuera hospitalizada. Desde entonces, vivo bajo el mismo techo que ella. No he tenido trabajo desde entonces; lo dejé todo para cuidar primero de mis padres y luego, tras la muerte de mi padre, me dediqué exclusivamente a mi madre.

Desde junio de 2010, he regresado a Ginebra dos veces, un mes cada vez: unos dos meses en otoño de 2011, cuatro meses durante la primavera y el verano de 2012, y cuatro meses a finales de 2013. Cuando estoy en España, contrato a una mujer para que cuide de mi madre. Es relativamente independiente, pero necesita que alguien le prepare las comidas, haga las tareas domésticas, la ayude a ducharse y le haga cualquier otro recado que requiera que salga. Dada su condición, prefiero que siempre vaya acompañada cuando salga.

Me preguntas si me importaría que mi hermano viera a nuestra madre. No solo me molestaría, sino que me aterra. La última vez que la vio, en octubre de 2013, le quitó el pasaporte y el collar de alarma médica. También le quitó el teléfono móvil y se negó a devolvérselo. Mi hermano también nos acosa a mi madre y a mí. Está obsesionado con traerla de vuelta a Ginebra, a pesar de que mi madre ha dicho claramente que quiere vivir en España. Hace un tiempo, mi madre me contó que él había dicho que, si quisiera, podría drogarla fácilmente y traerla de vuelta a Ginebra en contra de su voluntad.

Aceptamos, siguiendo su sugerencia, organizar una reunión entre nuestra madre y nuestro hermano en un lugar seguro y apropiado. Sin embargo, esto solo será posible si nuestra madre está de acuerdo. La reunión podría tener lugar en un lugar público y durar dos horas.

Acepto este acuerdo, ya que estoy aquí para volver a ver a mi madre.

Acepto ver a mi madre únicamente en el lugar designado y no trasladarla a otro sitio. También acepto que no firme ningún documento. Asimismo, acepto respetar la duración de dos horas de la entrevista.

Tras leerla, insisten y firman a las 11:52 a. m.